



Verdamente y si algunas ventajas por la diferencia de terrenos:  
 la buena Concesión, entrada y salida de haber oido el parecer de los  
 comisioneros del Ayuntamiento y alguna proporción del agua por el  
 Ayuntamiento, la autorización correspondiente al Sr. D. Juan Ortega  
 para que pueda traspasar el Viego de desahío que tiene el vinal cita-  
 do a la cuanta y octava de banos; punto que de lo expresado tra-  
 puse no venulta perjuicio alguno al agua poral y si alguna q  
 ventajas; cuya autorización devino solo para el presente año  
 y si en su favor de prudencia para lo sucesivo. Con lo que se termi-  
 no esta rta que firmaron los Sr. Comisarios de que el Sr. Con-  
 sejo = Inter. Honor = conceder = Voto =

Corbalán  
 Gomez  
 Pardo  
 Candela  
 Ferrer  
 Yalaz  
 Miras  
 Miras  
 Diar

P. D. E. H. C.  
 Juan Ortega

Senor Extraord. de 14 de Octubre / En la Villa de Beba a cuatro de Octubre  
 de mil ochocientos sesenta y nueve Reunidos en las Sala Comil. la  
 S. del Excmo Ayuntamiento Comil. y mayores contribuyentes, a los que  
 asistieron los comisionados al margen bajo la presidencia del Sr. D. Juan  
 Corbalán y Corbalán Alameda Comil. para celebrar la sesión extraordi-  
 naria de este día a la que fueron citados por medio de papulatas expresiva  
 del objeto, por dho Sr. se hizo presente que el objeto de esta ses-  
 sión ha era el de dar conocimiento a los Sr. asistentes, como en la  
 madrugada de este día habia recibido un oficio del Sr. Alcaide  
 Cañete, en el que le tramencia en telegrama del Sr. Gobern.

